

# DEFENDER Y PROTEGER

A LAS PERSONAS

Logros, aprendizajes  
y perspectivas

# DEFENSORAS

# DE DERECHOS HUMANOS



*Director de publicación*

**Michel Forst**

RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN  
DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS (2014-2020)

•

*Coordinación*

**Valentine Sébile**

•

*Traducción*

**Ana María Grisanti**

•

*Diseño gráfico*

**Atelier NUÉ**

•

**Mayo 2020**

# Índice

INTRODUCCIÓN .....	4
Promover el derecho a defender los derechos .....	7
Analizar la situación de los defensores y de las defensoras en un contexto cada vez más inestable y amenazador .....	18
Actuar por los defensores y las defensoras en peligro .....	31
Estar más cerca de los defensores y de las defensoras .....	39
Actuar contra la impunidad y las represalias .....	47
Seguir siendo un actor ineludible del apoyo a los defensores y a las defensoras .....	51
CONCLUSIÓN .....	58

# Introducción

Con el presente informe he querido presentar una reflexión sobre **las actividades realizadas durante mis dos mandatos (2014-2017 y 2017-2020) como Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos.** Como no tuve la oportunidad de incluir este informe entre los informes oficiales del mandato, **lo he concebido como una reflexión personal** sobre los diferentes proyectos que he tratado de ejecutar, sobre las dificultades tanto estructurales como coyunturales, que me he encontrado en los últimos seis años, pero también como un medio de abrir perspectivas para alimentar la reflexión de mi sucesora. No he querido volver a examinar todas las actividades realizadas, sino más bien aportar una mayor claridad sobre una serie de puntos que me parecen determinantes para el futuro del mandato y, sobre todo, para la protección de los defensores.



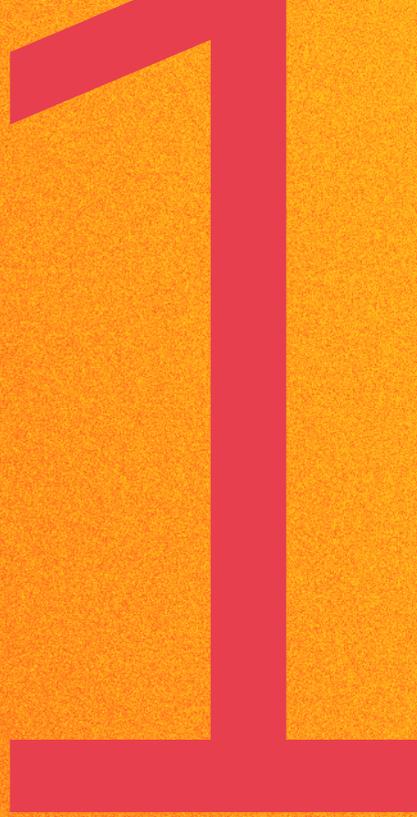
Este último informe también me brinda **la oportunidad de dar seguimiento a una serie de compromisos que he contraído con los defensores y las defensoras.** A lo largo de estos seis años, he conocido a miles de ellos de todo el mundo y he podido ver cómo, en todas partes, estos héroes comunes luchan por salvaguardar la democracia y los derechos fundamentales.



.....  
Visitando un campo de personas refugiadas en Turquía en 2020



No he dejado de considerar que, en mi calidad de Relator Especial, tenía la responsabilidad de hacer escuchar la palabra de los defensores y de las defensoras, en particular la de aquellos que muy a menudo siguen aislados, relegados y olvidados. Aquellos que no tienen la posibilidad de viajar a Ginebra o Nueva York o que no se reconocen en el movimiento tradicional de los derechos humanos. Hasta el final, me he propuesto hacer eco de sus voces, esperanzas y necesidades, en ser la voz de los sin voz, y es con ese sentimiento que quiero presentar este último informe.



Promover el derecho a  
defender los derechos



**L**as personas defensoras de los derechos humanos están en todas partes a nuestro alrededor y entre nosotros. Si los derechos humanos constituyen el ADN de nuestra humanidad, los defensores y las defensoras son su sistema nervioso. Su coraje impulsa las luchas esenciales de la humanidad en todas partes del mundo, hasta en las poblaciones más vulnerables y aisladas. Es gracias a las personas defensoras que ha habido tantas conquistas en el ámbito de derechos civiles, así como también en el ámbito de derechos económicos, sociales y culturales, como, por ejemplo, contra los matrimonios forzados, por el reconocimiento a la diversidad sexual, por el derecho a una vivienda decente, etc. Sin embargo, a lo largo de mis dos mandatos, **he escuchado constantemente políticos, jefes de empresas o a directores de medios de comunicación decir que los defensores y las defensoras son un peligro, parásitos o una molestia que deberían ser neutralizados a toda costa o inclusive, eliminados.**



.....  
Con la defensora  
Hanaa Edward  
en Túnez en 2019

Durante los últimos seis años, no he podido evitar cuestionarme sobre la brecha cada vez más marcada entre el papel esencial de las personas defensoras y la forma en que son vilipendiadas y atacadas. La llegada de numerosos líderes populistas en países como Filipinas, Estados Unidos, Italia, Polonia, Hungría, Turquía o Brasil, solo para citar algunos, a menudo viene acompañada de un aumento de los ataques brutales contra la sociedad civil y en particular contra los defensores y las defensoras. Ataques que, y lo lamento profundamente, han sido muy débilmente denunciados por la comunidad internacional.

En demasiados contextos, los relatos sobre las personas defensoras de los derechos humanos son extremadamente negativos y las autoridades los presentan como privilegiados, alborotadores deshonestos o como agentes extranjeros. Es por ello que **uno de los retos que he tratado de abordar como Relator Especial y sobre el cual, queda un gran trabajo por hacer, es el de renovar la forma en que nuestras sociedades ven a quienes defienden los derechos humanos.**

Ir más allá de la cultura del martirio y la exaltación del sacrificio individual, reconocer el papel transformador de comunidades y de grupos – a menudo marginados e históricamente excluidos-, centrar nuestra comunicación en relatos positivos y esperanzadores es una lucha indispensable para el futuro de los derechos humanos. Esta lucha implica una reapropiación del discurso sobre los defensores y un “reencantamiento” del mundo y de la lucha por los derechos fundamentales.

Durante los años que he pasado viajando por el mundo para conocer y apoyar a los defensores y a las defensoras de los derechos humanos, me he convencido de que **este « derecho a defender los derechos » es el engranaje esencial en un mundo donde los derechos humanos existen para todas y todos.** Sin embargo, a la imagen de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos, este « derecho a defender los derechos » así como también la noción de « defensores / as » siguen siendo poco conocidos por el público en general y por los propios defensores y defensoras, que a veces consideran que estos conceptos son abstractos o están desconectados de su vida cotidiana o de sus realidades.

La Declaración, que se ha convertido en uno de los textos más utilizados en el seno del sistema de las Naciones Unidas, sigue siendo poco conocida más allá de los actores tradicionales de la defensa de los derechos humanos. Me di cuenta de esto cuando conocí a muchas personas defensoras y comunidades locales sobre el terreno. Resulta entonces imperativo ir más allá de la jerga institucional o jurídica a la que a menudo nos limitamos, por miedo a popularizar nuestro propósito y a perder precisión y exhaustividad.

Es también por eso que decidí tomar la oportunidad presentada **por el veinteavo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores para contribuir activamente en una serie de actividades destinadas a dar a conocer el rol de los defensores y de las defensoras.** Por ejemplo, apoyé la campaña

para nominar a la comunidad de personas defensoras para el premio Nobel de la Paz,



Con representantes del CENIDH y CEJIL en Nicaragua en 2018

y activamente impulsé la organización de la segunda Cumbre Mundial de los defensores y defensoras, que se celebró en París en 2018. Yo mismo lancé una campaña internacional que llamamos “Juntos defendemos los Derechos Humanos”, cuyo objetivo era de resaltar el rol positivo y esencial que tienen los defensores y las defensoras en todo el mundo. A través de una galería de retratos y mensajes de solidaridad, quise mostrar que **la defensa de los derechos humanos siempre se encarna en personas que se nos parecen y con las que compartimos más de lo que sugieren nuestras diferencias culturales o sociales.**

También quería hacer posible que la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos fuera accesible al mayor número de personas. **Muy a menudo, las herramientas relativas a los derechos humanos están solo disponibles en formatos inaccesibles a la población y en muchos casos, la diversidad lingüística es sacrificada,**

Infografía sobre las defensoras de derechos humanos



dejando a un lado a todos aquellos que no dominan el inglés y que, de hecho, constituyen la mayoría de los defensores y defensoras. Es dentro de este contexto que desarrollé herramientas de comunicación en al menos 3 de las 6 lenguas oficiales de las Naciones Unidas y otras más, cuando me fue posible. Igualmente, por esta razón y con el apoyo de Noruega, he llevado a cabo un proyecto que ha permitido traducir la Declaración a más de 50 idiomas y dialectos en un formato sencillo y lúdico, que puede ser utilizado fácilmente por los defensores y las defensoras. También desarrollé un sitio web multilingüe en donde se reagrupan las principales informaciones del mandato, he producido vídeos cortos, infografías para presentar de manera lúdica y accesible la Declaración y las principales resoluciones sobre la protección de las personas defensoras.



Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores y defensoras traducida en lenguaje Khmer

Asimismo, **quise aumentar la visibilidad del mandato en los medios digitales, mediante una presencia activa en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) para presentar mi mandato y mis actividades de manera accesible y permanecer siempre cerca de los defensores y defensoras.**

Estos instrumentos han sido seguidos y difundidos por miles de defensores, defensoras y organizaciones. Para seguir existiendo, estas herramientas deben seguir siendo transmitidas y difundidas por los actores presentes en el terreno, especialmente a través de las oficinas nacionales y regionales del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, por los organismos de las Naciones Unidas, por las organizaciones regionales intergubernamentales y por la sociedad civil en su conjunto.

Uno de mis boletines de noticias



Podrían surgir muchas más iniciativas de este tipo y la participación de las personas defensoras y las comunidades será un elemento clave para garantizar que estos instrumentos sean lo más pertinentes a nivel local.

También creo que hay que continuar con la reflexión sobre la Declaración de 1998, sobre los obstáculos

para su aplicación, los desafíos tanto conceptuales como prácticos que plantea, en particular a causa de la evolución mundial y la sofisticación de las técnicas de represión por parte de los Estados. A este respecto, el proyecto de Declaración+20, apoyado principalmente por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR) seguramente **permitirá identificar las pistas para que la Declaración pueda adaptarse a los desafíos de nuestro tiempo.**

### 7 PRINCIPIOS PARA PROTEGER A LAS DEFENSORAS Y A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

1. **ABORDAR LA PROTECCIÓN CON UN ENFOQUE BASADO EN LOS DDHH; EMPODERANDO A LAS/OS DEFENSORAS/ES Y FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE QUIENES DEBEN RESPETAR SUS DERECHOS**  

2. **RECONOCER LA DIVERSIDAD DE LAS/OS DEFENSORAS/ES QUE PROCEDEN DE DIFERENTES CULTURAS**  

3. **RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL GÉNERO Y APLICAR UN ENFOQUE INTERSECCIONAL**  

4. **CENTRARSE EN LA "SEGURIDAD HOLÍSTICA" DE LAS/OS DEFENSORAS/ES (INTEGRANDO SU SEGURIDAD FÍSICA, DIGITAL Y SU BIENESTAR PSICOSOCIAL)**  

5. **RECONOCER QUE DETRÁS DE CADA DEFENSOR/A, HAY FAMILIAS, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES QUE COMPARTEN SUS RIESGOS**  

6. **ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS/OS DEFENSORAS/ES EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA SU PROTECCIÓN**  

7. **GARANTIZAR QUE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SEAN FLEXIBLES Y ADECUADAS**  


Infografía sobre 7 principios que identifiqué para proteger mejor a las personas defensoras de derechos humanos

Me complace ver que los procedimientos especiales de las Naciones Unidas incorporen cada vez más el tema de las personas defensoras de los derechos humanos en su reflexión.

Estos últimos años, se han publicado en particular diversos informes por el mandato sobre los derechos de los pueblos autóctonos;

sobre el medio ambiente y los derechos humanos; por el grupo de trabajo, sobre las empresas y los derechos humanos<sup>1</sup> y finalmente por el mandato de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales. Me parece importante que se continúe y se sistematice este esfuerzo de integración y que otros mandatos temáticos y países aborden a su vez el tema de las personas defensoras en sus trabajos, en particular en los relacionados con los defensores y defensoras que trabajan en la esfera de los derechos económicos y sociales.



Durante una de las sesiones de la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos

1. <https://undocs.org/en/A/HRC/43/50> ;  
[https://www.ohchr.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/Business/HRD\\_Guidance\\_UNGPS.pdf](https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/Business/HRD_Guidance_UNGPS.pdf)



.....  
Con Emma Bonino durante  
mi visita académica a  
Italia en 2017

Por último, no puedo terminar esta parte sin recordar la obligación de los Estados de apoyar a los defensores y defensoras de los derechos humanos reconociéndolos públicamente, así como también, su contribución

a la convivencia y a la construcción de sociedades más justas e inclusivas, pero también mediante iniciativas más específicas como la formación de personal político o jurídico para la protección de las personas defensoras. En cada una de mis reuniones institucionales y visitas oficiales, he preguntado a las autoridades de los países visitados, cuales habían sido las medidas adoptadas para promover las actividades de sensibilización y de formación relativas a la Declaración y debo reconocer que a menudo me han decepcionado las reducidas iniciativas implementadas. **Yo creo que este mandato podría ser un aliado estratégico para la puesta en marcha de campañas nacionales**, siempre y cuando surjan de un deseo sincero de crear un entorno favorable para los defensores y las defensoras.



Analizar la situación  
de los defensores y de  
las defensoras en un  
contexto cada vez más  
inestable y amenazador

Más de veinte años después de la adopción de la Declaración de la ONU sobre los defensores, parece que se está librando una guerra contra las personas defensoras de los

derechos humanos en todo el mundo. He documentado esta situación en once informes anuales y seis informes sobre las comunicaciones individuales. He querido volver a examinar la situación de ciertos grupos de defensores y defensoras que se enfrentan a riesgos específicos (las mujeres defensoras, quienes defienden los derechos de los migrantes, los y las que trabajaban en zonas de conflicto y zonas posconflictos, entre otros). En mi opinión, se debería prestar especial atención a otros grupos de defensores y defensoras, especialmente los niños y niñas defensores de los derechos humanos, y me alegra haber podido apoyar importantes iniciativas llevadas a cabo en este ámbito por organizaciones como Child Rights Connect.



.....  
Ejercicios con las defensoras para aliviar el estrés en Nueva York en 2018

Si bien me pareció esencial identificar los riesgos específicos a los que se enfrentan algunos grupos de defensores y defensoras, sigo convencido de que es importante mantener una visión global de su situación para evitar un análisis de la realidad que terminaría siendo parcial.

En 2018 también publiqué un informe mundial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en más de 140 países que lamentablemente la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas se ha negado a difundir. El punto de partida de todos estos informes fueron los testimonios de los defensores y defensoras, ya que no podía imaginarme no partir de sus experiencias y de su propio análisis de la situación. Demasiado a menudo, **nuestros hábitos de trabajo nos conducen a ciertos automatismos y a hablar « en lugar de », con el riesgo de imponer el filtro de nuestras propias representaciones y experiencias.** Por lo tanto, para evitar esta trampa, consideré que era esencial dar la palabra a estas personas, cuidando que se organizaran consultas con la finalidad de crear espacios para todos aquellos que actualmente están menos representados.

Me hubiera gustado desarrollar más la reflexión sobre la prevención de los ataques contra los defensores y defensoras.

Tenemos tendencia, y es normal, a focalizarnos en los dispositivos y las estrategias a poner en

marcha en respuesta a estos ataques. Se han llevado a cabo iniciativas en este ámbito, en particular mediante sistemas de alerta temprana que podemos encontrar en algunos países como México y Colombia. ¿Cómo funcionan estos dispositivos? ¿Son eficaces? ¿Cómo pueden integrarse en una reflexión más sistémica sobre la prevención de los ataques y la protección holística de los defensores, defensoras y sus comunidades? Todas estas cuestiones son fundamentales y sería pertinente que fuesen dirigidas por una coalición de agentes y expertos, con la finalidad de enriquecer el análisis, así como también, las vías para mejorarlas.



.....  
Visitando a una comunidad  
amenazada por desalojos forzados  
en Johannesburgo en 2019

En los últimos años, además del deterioro de la situación de los defensores y defensoras, se añade un número creciente de ataques contra el mandato y contra la propia estructura de los derechos humanos. **Tras más de setenta años de construcción del sistema internacional de los derechos humanos, es evidente constatar que los ataques se multiplican para socavar lo que se ha construido a través de largos debates y negociaciones.** Algunos actores como China, Israel, Arabia Saudita, la Federación de Rusia y muchos otros han invertido masivamente en el sistema internacional de derechos humanos mientras que denigran su papel y la fuerza vinculante de los textos que han surgido de él, en particular en el ámbito de la protección de los defensores y de las defensoras. Otros países, como los Estados Unidos, lamentablemente se han desvinculado del sistema internacional de protección. Este ataque contra los derechos humanos ya era preocupante en el pasado, pero hoy en día es aún más preocupante **porque va acompañado de estrategias basadas en nuevos instrumentos, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías.**



.....  
Consulta regional organizada en Kenya  
en 2019 para preparar mi informe  
sobre el tema de la impunidad

Si bien la llegada de Internet y las redes sociales presagiaba una democratización del acceso a la información y la comunicación,

en particular para los defensores y las defensoras, numerosos dispositivos de vigilancia, reglamentación y represión se han desarrollado en el transcurso de los últimos años, a menudo para limitar la participación política y social de los titulares de derechos y de las personas quienes los defienden. Los debates sobre la regulación de los contenidos y los espacios digitales, por su carácter técnico, han excluído con demasiada frecuencia a sus propios usuarios, por lo que es fundamental democratizar el acceso y la participación en esos debates a un mayor número de personas.

Esta nueva situación geopolítica y diplomática nos obliga a reinventar nuestra forma de trabajar y a desarrollar nuevas alianzas y articulaciones más allá de la



.....  
Consulta organizada en Túnez en 2019 para preparar mi informe sobre defensores en zonas de conflicto y posconflicto

comunidad tradicional de los derechos humanos.

Pienso, en particular, en el papel clave de las personas que participan en la educación y la enseñanza (profesores, académicos), de los nuevos movimientos sociales que se han desarrollado en los últimos años, de los dirigentes tradicionales y religiosos, y de las asociaciones que surgen de la economía informal. **En el ámbito económico, hoy más que nunca es necesario ir al encuentro de las empresas, ya sean transnacionales o nacionales/locales.**

La creciente importancia de los actores de la economía digital, por ejemplo, las GAFAs, pero también

las industrias vinculadas a los megaproyectos, nos obliga a replantearnos el papel de los actores económicos en la protección de las personas defensoras de los derechos humanos. Dentro de esta visión, he tratado de establecer vínculos con empresas que se han comprometido en la protección de los defensores y de las defensoras y elaboré un informe temático sobre la responsabilidad de las empresas y las instituciones financieras internacionales en este tema. **Junto con otros Relatores Especiales, también he aumentado el número de comunicaciones enviadas a empresas implicadas en ciertos ataques contra defensores y defensoras.** En un mundo globalizado donde una multitud de agentes están entrelazados, haciendo las cadenas de responsabilidades opacas y poco propicias a la rendición de cuentas, es más que nunca necesario entablar un diálogo con todos los interesados para promover la adopción y la aplicación de prácticas más respetuosas de los derechos humanos y de quienes los promueven.

.....  
Con Denis Mukwege durante mi visita académica a República democrática del Congo en 2017





.....  
Con defensores de los derechos  
indígenas durante mi visita oficial  
a Colombia en 2018

El papel de las empresas también debería examinarse a la **luz de la crisis climática**, que ya está teniendo repercusiones en todos los seres vivos. Numerosas movilizaciones se están produciendo en

todo el mundo, particularmente mediante manifestaciones de jóvenes. Estas movilizaciones suelen reflejar acciones más localizadas de las poblaciones autóctonas y locales. Lamentablemente, durante mis dos mandatos **he presenciado con consternación el aumento de los asesinatos y ataques contra los defensores y defensoras de la tierra y el medio ambiente y los derechos de los pueblos autóctonos**. En los últimos seis años, he intervenido en nombre de más de 226 defensores, defensoras y comunidades que trabajan en estas cuestiones. Con motivo de mi informe sobre las personas defensoras del medio ambiente, he tenido la oportunidad de trabajar con organizaciones y coaliciones donde la experticia en ese campo ha sido enriquecedora.



.....  
Reunión con los órganos de tratados  
de la ONU en Nueva York en 2018

Iniciativas como la Geneva Road Map, la Iniciativa de Tolerancia Cero o la labor realizada por la International Land Coalition son sumamente importantes para

reflejar las inquietudes del mandato sobre la situación de las personas defensoras del medio ambiente. En mi opinión, sería esencial continuar el seguimiento y el apoyo a estas diferentes iniciativas y plataformas. **A medida que se intensifique la crisis climática, quienes defienden el medio ambiente estarán cada vez más en primera línea y la colaboración con otros actores, como los mandatos sobre derechos humanos y medio ambiente y sobre los derechos de los pueblos autóctonos, será fundamental.**

A estos diferentes desafíos **se suma una crisis migratoria sin precedentes que, sin duda alguna, se intensificará en los próximos decenios** como consecuencia de los desastres sociales, políticos y ambientales. Estoy sumamente preocupado por la catastrófica gestión de esta crisis por parte de muchos gobiernos marcados por el electoralismo y la falta de coraje político, y por la destrucción de numerosos principios fundamentales de respeto de los derechos humanos. **Una vez más, los defensores y las defensoras han estado en la primera línea para recordarles de asumir sus compromisos y responsabilidades.**

.....  
Conferencia de prensa  
durante mi visita oficial  
a Australia en 2016

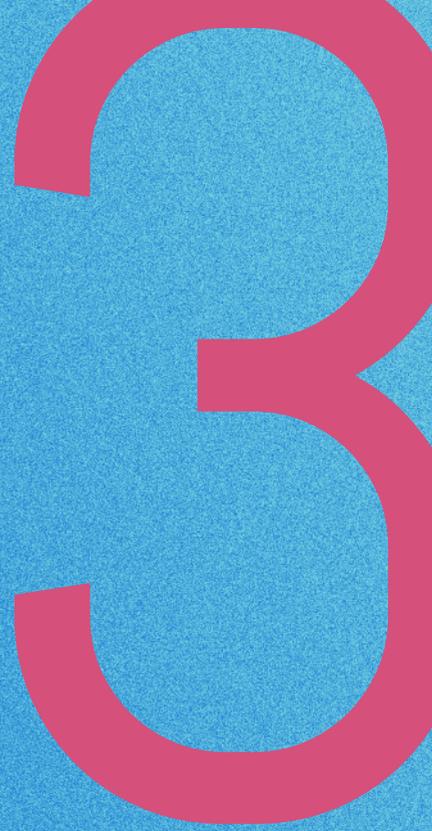


A menudo están aislados, contra la corriente de la opinión pública, y actúan con medios irrisorios ante las tragedias humanas que se desarrollan ante sus ojos. La comunidad internacional no sólo debe reconocer su valor, sino también apoyarlos denunciando los ataques contra ellos.

Al momento en que yo termino este informe, la epidemia de Covid-19 está afectando al mundo entero, amenazando la vida de millones de personas. Me preocupa aún más esta situación, ya que unos gobiernos han aprovechado la oportunidad de esta pandemia para aprobar leyes que a veces de forma excesiva y a menudo de manera ilegítima restringen las libertades y los derechos fundamentales y suscitan el temor de un retroceso de los derechos humanos.

La instauración del estado de emergencia, la aplicación de leyes de excepción reproduce a través de esta crisis sanitaria lo que ya se ha jugado (y se sigue jugando) en el contexto de la lucha contra el terrorismo y que tiene consecuencias desastrosas en la defensa de los derechos humanos.

Por último, considero importante mencionar aquí mi profundo descontento por **la falta de aplicación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de mis informes temáticos y de países, de las resoluciones, así como de las comunicaciones a los Estados sobre casos individuales.** La creación de una herramienta que permita hacer el seguimiento mundial de la aplicación de las recomendaciones de los informes país y de los informes temáticos del mandato sería, en mi opinión, un paso adelante para prestar un mejor apoyo a los Estados y mejorar la presentación de informes.



Actuar por  
los defensores y las  
defensoras en peligro

**U**no de los aspectos más importantes del mandato sobre las personas defensoras de derechos humanos es la capacidad de movilizarse rápidamente en los casos de personas en peligro. En un contexto de reducción del espacio de la sociedad civil, la comunidad internacional debe expresarse en voz alta y contundente. Por supuesto, es importante dejar en manos del Relator Especial la búsqueda de un equilibrio entre la llamada diplomacia discreta y una comunicación más franca y directa sobre determinadas situaciones. Y con demasiada frecuencia se olvida recordar el impacto muy positivo de las cartas de alegaciones y comunicaciones sobre la situación de las personas defensoras. Mi experiencia en el mandato me ha confirmado que la solidaridad nacional, regional e internacional sigue siendo un instrumento fundamental para muchos defensores, defensoras y comunidades, para quienes el hecho de ser mencionado por un mandato de las Naciones Unidas es el mejor escudo<sup>1</sup>.



1. Sobre este punto, quisiera llamar la atención sobre un artículo de investigación escrito por Janika Spannagel sobre el impacto positivo de las comunicaciones individuales sobre defensores/as en riesgo (artículo en inglés): <https://www.gppi.net/2019/03/26/do-un-communications-make-a-difference-in-the-situations-of-human-rights-defenders>

Con Joe Moses, defensor de Papua Nueva Guinea y protagonista del documental premiado « The opposition »

Entre 2014 y 2020, hice más de 315 declaraciones públicas y 1.348 comunicaciones sobre casos de defensores, defensoras y comunidades en peligro y, en menor medida, sobre leyes o proyectos de ley que perjudican el derecho a defender los derechos. Sin embargo, muchos Gobiernos no siempre han respondido a las comunicaciones o no han respondido sustancialmente a ellas. **Los Estados no pueden seguir eludiendo sus responsabilidades.** Durante mis dos mandatos, he intensificado mis esfuerzos para garantizar el seguimiento de las comunicaciones y he querido reforzar el informe de observación sobre las comunicaciones, un instrumento que sería más beneficioso si tuviese una mayor difusión dentro de la sociedad civil y el público en general.

Gracias al apoyo de la Unión Europea, en colaboración con el Relator Especial sobre el derecho a la reunión pacífica y de asociación y con el Relator Especial sobre la libertad de opinión y de expresión, hemos multiplicado el número de comunicaciones y su seguimiento. Me parece esencial que se prosiga este esfuerzo para reforzar el impacto de este instrumento de acción.

Hay deficiencias en el sistema de comunicaciones actual, mientras los defensores en peligro suelen considerarlo como un último recurso. **La falta de recursos humanos y el aumento del número de solicitudes complican el proceso de seguimiento adecuado** y los defensores y las defensoras no tienen noticias de su demanda durante semanas, a veces meses, lo que resulta ser una fuente legítima de angustia e incompreensión.

Por último, **debe reforzarse la cooperación con los organismos, instituciones y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas.** Me inquietan los repetidos testimonios de personas defensoras que se quejan de la ausencia o de las respuestas inadecuadas de algunos funcionarios de las Naciones Unidas sobre las necesidades de protección de los defensores de los derechos humanos. En un panel de alto nivel organizado en 2018 para conmemorar los 20 años de la Declaración sobre los Defensores,

Con Khalid Ibrahim y Adam Nabeel Rajab en Beirut en 2018



propuse que se desarrollara una estrategia integral de las Naciones Unidas sobre los defensores para abordar la problemática en todas las entidades de las Naciones Unidas, a fin de sensibilizar y capacitar sobre la situación de los defensores. Por el momento, acoyo con satisfacción el debate sobre el espacio cívico en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de que algunas entidades de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU-Mujeres) se están dotando de su propia estrategia sobre las personas defensoras de derechos humanos, **lamento que la iniciativa para promover una estrategia global para las Naciones Unidas todavía no haya sido implementada.** Esta estrategia de las Naciones Unidas permitiría a todos los programas y agencias del sistema **tener la misma definición de los defensores y defensoras, proponer un enfoque unificado y unas modalidades de intervención claras destinadas para los Coordinadores Residentes.** Espero que el mandato siga desempeñando un papel de liderazgo en el impulso de este proyecto.

.....  
Con Navi Pillay, ex Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos





.....  
Visitando la comunidad de paz  
de San José de Apartadó en  
Colombia en 2018

En el plano nacional, he tenido la oportunidad de promover una serie de actividades relacionadas con el establecimiento y el fortalecimiento de las legislaciones nacionales o los mecanismos de protec-

ción para las personas defensoras en peligro. Y no he dejado de recordar que **estas leyes nacionales y mecanismos de protección deben desarrollarse siempre en asociación con los defensores y las defensoras y teniendo en cuenta las necesidades de protección individual o colectiva.** Si bien acoyo con satisfacción la toma de conciencia de algunos Estados de desarrollar herramientas para responder a situaciones de emergencia, me parece necesario reiterar que estas herramientas no pueden sustituir a una reflexión sobre las causas profundas y sistémicas del deterioro de la defensa de los derechos humanos. Por falta de tiempo y de recursos, no pude llevar a cabo un proyecto de taller internacional sobre los mecanismos de protección, una actividad en la que hubiera deseado

dar la palabra a los beneficiarios de las medidas de protección y que hubiera podido favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos, en particular con países interesados en estos mecanismos.

Una vez más, **es importante recordar que las personas defensoras de los derechos humanos no son un grupo monolítico**, cada uno de ellos y ellas tiene una historia personal y se enfrenta a amenazas específicas, por lo que es fundamental asegurar su participación plena y activa en el establecimiento de mecanismos y medidas destinadas a protegerlos y a prevenir los riesgos a los que se enfrentan.

En un contexto tan cambiante en el que se entrelazan y superponen diferentes escalas de gobernabilidad, es imposible actuar por sí solo. Por eso he querido desarrollar la cooperación con otros mecanismos de protección de los defensores y de las defensoras. Gracias al apoyo de la Unión Europea y a la labor de ONG como el Observatorio para la Protección de los Defensores

de los Derechos Humanos, las reuniones intermecanismos se han celebrado anualmente con el Relator sobre los defensores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Relator de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa y la OSCE. Este mecanismo es una cita privilegiada para imaginar acciones comunes e innovadoras y para favorecer el intercambio de experiencias, y es importante que perduren en el tiempo, más allá del compromiso personal de los titulares de mandatos sobre estos temas.

**Me alegra haber podido actuar conjuntamente con estos mecanismos en casos individuales o en proyectos de legislación sobre la cuestión de los defensores y defensoras.** Asimismo, me complace que se haya establecido una estrategia común en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Oficina del

Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la situación de las personas defensoras, aunque lamento no haber participado en la definición de la estrategia y los objetivos comunes.



Con Iván Velásquez, ex Comisionado de la CICIG en Guatemala en 2018

# 4

Estar más cerca  
de los defensores  
y de las defensoras

**L**as visitas oficiales son un instrumento esencial de la labor del Relator Especial.

Durante mis dos mandatos, he podido realizar diez visitas oficiales, todas ellas se desarrollaron en excelentes condiciones gracias a la participación de los Gobiernos de los países visitados y de todas

las personas que han dedicado tiempo y energía a su buen desarrollo. **Para mí era esencial no limitar esas visitas a las capitales, sino ir a donde están los defensores y las defensoras, a veces en lugares remotos, y entender, hablando con ellos, los problemas de seguridad que encuentran a diario.** Sin embargo, lamento la actitud de algunos Estados que han rechazado en bloque mis conclusiones o que han intentado atacar la credibilidad y la legitimidad de mi trabajo. Este fue el caso, en particular, en Azerbaiyán, Australia y recientemente en Colombia, y me preocupan estos ataques, que demuestran, no solo una mala comprensión de mi trabajo como experto independiente,



.....  
Durante mi visita oficial  
a Burundi en 2014

sino también del papel de las personas defensoras de los derechos humanos. Por otra parte, lamento no haber podido realizar una visita de seguimiento a Colombia, tal como se acordó al final de mi visita oficial. Espero que esta visita de seguimiento se concrete rápidamente para responder a la dramática situación que viven los defensores y las defensoras en el terreno.

Uno de los objetivos que me fijé desde el comienzo de mi mandato era **desarrollar actividades que me permitieran contactar a las personas defensoras y presentar mi mandato como interlocutor accesible y reactivo**. Si la visibilidad de mi mandato pasa por los instrumentos de comunicación antes mencionados, también depende de una mayor presencia sobre el terreno. Consciente de la dificultad de muchos defensores y defensoras no solo para viajar a las sesiones del Consejo

de Derechos Humanos de la ONU, sino también para entrar en contacto a distancia con los mecanismos internacionales de protección de los defensores,



.....  
Conversando con pastores durante mi visita oficial a Mongolia en 2019

me pareció esencial desarrollar actividades que me permitieran ver por mí mismo las condiciones en que muchas personas viven y ejercen sus actividades de defensa de los derechos humanos. Ya se trate de visitas académicas o de consultas regionales, el hecho de ir al encuentro de los defensores y de las defensoras es tanto simbólico como político. **Estas actividades permiten trasladar el mandato de los lugares de poder tradicionales a los espacios de vida y de trabajo de las personas y comunidades, en particular en los países del sur mundial, que presentan un riesgo especial para la sociedad civil.** Si bien esas actividades dependen de los fondos disponibles y de la disponibilidad del titular del mandato, considero que ellas son fundamentales para el buen funcionamiento y la legitimidad del mandato ante los defensores.

A pesar de sus propias limitaciones y restricciones, **las visitas académicas son esenciales para estar más cerca del terreno y no limitarse a las dos visitas oficiales máximas previstas para cada año de mandato.**



Con madres de estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa durante mi visita oficial a México en 2017

Gracias al apoyo financiero de algunos Estados comprometidos con la protección de las personas defensoras de derechos humanos (volveré sobre este punto más adelante), he podido visitar más de sesenta países para participar en eventos académicos o públicos y en reuniones institucionales. En cada una de esas visitas, **tuve la oportunidad de reunirme con las autoridades del país para presentar mi labor como Relator Especial y recordar que ese mandato se estableció inicialmente para ayudar a los Estados a proteger mejor a los defensores y defensoras mediante la cooperación técnica.** También he podido reunirme con los diplomáticos y los equipos países de las Naciones Unidas para animarlos a apoyar de una mejor manera a las personas defensoras, compartiendo con ellos buenas prácticas aprendidas durante visitas a otros países. Algunas de estas visitas fueron cruciales para establecer contactos

.....  
Con el defensor Vanderley da Cunha de Fala Acari durante mi visita académica a Brasil en 2017



con las autoridades del país y para poder concretizar una invitación para realizar una visita oficial. Así ocurrió, en particular, en México, Honduras, Colombia y Perú. Habría deseado poder ir a otros países, en particular a Oriente Próximo y Oriente Medio y a Asia (por ejemplo, a Bahrein, a Egipto, a Arabia Saudí, a Irán, pero también a Vietnam o China) o a África, para manifestar mi apoyo a la sociedad civil, especialmente a aquellas personas que tienen prohibido viajar y cuyas condiciones de vida son extremadamente precarias. **Lamentablemente, esto no ha sido posible, a pesar del apoyo político de algunos países amigos del mandato, pero es esencial seguir explorando vías para que estos desplazamientos sean posibles, ya que hay grandes expectativas sobre el terreno.**

Ir al encuentro de los defensores y de las defensoras también se realiza a través de consultas regionales. **Durante mi mandato, se celebraron aproximadamente 15 consultas regionales** y quiero agradecer el apoyo esencial que me han prestado algunas ONG y redes regionales y temáticas de defensores/as (IM-defensoras, Fórum-Asia, el Gulf Center for Human Rights,



.....  
Visita académica a Sudáfrica  
en 2019

Defend Defenders, la Red de Defensores de África austral, por nombrar sólo algunos). El apoyo de las oficinas regionales o nacionales de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha sido a menudo determinante.

Algunas de estas consultas fueron fundamentales para preparar informes temáticos, identificar los principales desafíos de la defensa de los derechos humanos o simplemente comprender los problemas regionales de la protección de las personas defensoras. He podido reunirme con varios miles de personas, además de todas las reuniones que se han celebrado durante las visitas oficiales y los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. **Tampoco debemos olvidar que, desde el punto de vista de los defensores y de las defensoras, estas actividades ofrecen la oportunidad de ser reconocidos como tales, de reunirse con sus homólogos de otros países o regiones y de poder salir de un aislamiento muy a menudo cotidiano.**

Al reunirme con estas personas, también pude identificar prácticas y comportamientos que revelan jerarquías a menudo invisibles en el seno de la comunidad de defensores y defensoras. **Las mujeres, los niños y niñas, las personas LGBTQI, las comunidades autóctonas, las personas con discapacidad o los grupos discriminados, como las personas con albinismo, todavía luchan para ser escuchadas y acceder a los foros internacionales.**

Por último, y debido a que los viajes no siempre eran posibles, también organicé discusiones en línea y seminarios web para llegar a los defensores y a las defensoras que viven en zonas remotas. Estos espacios de discusión, cuando se efectúan en condiciones seguras, son indispensables para mantener un vínculo regular, hacer el seguimiento de los informes y hacerles consultas sobre cuestiones específicas.

.....  
Con defensores durante mi visita académica a Belarús en 2019





5

Actuar contra la  
impunidad y las  
represalias

La situación de las personas defensoras de derechos humanos se está deteriorando en todo el mundo, pero es especialmente crítica en países donde los sistemas judiciales son deficientes. De hecho, existe una fuerte correlación entre el deterioro del entorno de trabajo para la defensa de los derechos humanos y, en particular, el aumento de los ataques físicos y la falta de acceso a la justicia para las víctimas de esos actos de violencia. Es en este contexto, que en 2019 presenté un informe sobre la impunidad de los ataques perpetrados contra las personas defensoras

que analizaba las causas estructurales y formulaba una serie de principios y recomendaciones.



Acción pública en Dublín en 2017



.....  
Con el defensor Sheikh Maytham Al Saman de Bahrein, blanco de represalias por su trabajo a favor de los derechos humanos

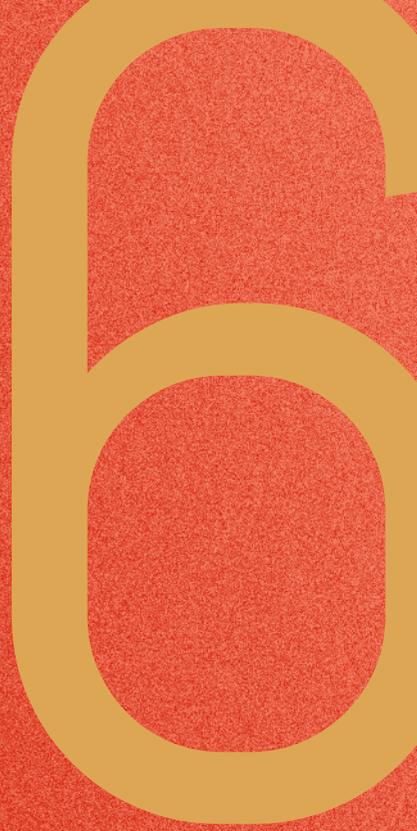
A través de este informe he podido constatar la dificultad de obtener informacione y datos fiables y completos sobre la respuesta de los Estados a este

**fenómeno.** He puesto en marcha una serie de iniciativas, algunas de las cuales están en estudio, como el establecimiento de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, para medir el acceso a la justicia de las víctimas de los ataques. En este sentido, acoyo con satisfacción el proyecto desarrollado por el Centro de Estudios para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) en colaboración con la Universidad de Bogotá y espero que el mandato pueda desempeñar un papel de liderazgo para su difusión y aplicación en diferentes partes del mundo.

En cuanto al tema de las represalias con relación al compromiso con las Naciones Unidas, lamento decir que el balance es matizado. La designación de **un punto focal para el seguimiento de la situación de las personas víctimas de represalias ha sido un paso importante, pero lamentablemente insuficiente, en vista de la multiplicación de los ataques perpetrados por Estados**, a veces miembros del Consejo de Derechos Humanos. Si bien la publicación de informes periódicos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre represalias constituye sin duda un paso positivo, constato con pesar y preocupación que estos informes no incorporan todos los casos de represalias y he observado algunas omisiones desafortunadas de las que cabe pensar que están destinadas a no perjudicar a algunos Estados. Me alarma esta situación, mientras la comunidad de derechos humanos espera que las Naciones Unidas estén, claramente y sin ambigüedades, del lado de las personas defensoras y de las víctimas.

.....  
Acogedor comité de bienvenida  
a mi llegada a Pakistán, 2020





Seguir siendo un actor  
ineludible del apoyo  
a los defensores  
y a las defensoras



.....  
Con miembros del staff de  
Forum-Asia en Ginebra en 2020

**D**urante los seis años que he pasado como Relator Especial, he podido apreciar el apoyo cotidiano de la secretaría de mi mandato en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

**Derechos Humanos.** Este apoyo indispensable me ha permitido responder a las múltiples peticiones diarias, invitaciones, solicitudes de encuentros, llamadas urgentes, etc. He apreciado trabajar con personas extremadamente profesionales y a menudo personalmente comprometidas. Sin embargo, he observado con pesar dificultades sistémicas, a pesar de las repetidas advertencias que he podido hacer a la dirección. La primera dificultad es para mí la gestión de recursos humanos en el seno del equipo del mandato, en particular con **una rotación demasiado elevada de los asalariados y la reducción de personas que apoyan diariamente el mandato.**

Mi equipo perdió en 2017 el apoyo de un asalariado miembro del Programa de jóvenes expertos asociados financiado hasta entonces por Noruega. Aunque el mandato cuenta con el apoyo muy apreciado de una persona puesta a disposición por la ONG Frontline Defenders, esto ha tenido profundas repercusiones en la organización del trabajo, el seguimiento de los expedientes y proyectos y sobre la capacidad de la secretaría para responder a las numerosas peticiones. Aunque este mandato es el más demandado por el número de solicitudes de comunicaciones y visitas de terreno, no cuenta con el apoyo adecuado por parte

de de la Oficina del Alto Comisionado, lo que lamento profundamente.



.....  
Con miembros de mi equipo y defensoras de derechos humanos durante mi visita oficial a Perú en 2020

Por otra parte, me vi obligado a renunciar a realizar una visita oficial a Brasil en 2019 y 2020 por limitaciones presupuestarias. Aunque comprendo la aplicación de normas comunes a todos los procedimientos especiales, **lamento que no haya flexibilidad para responder a ciertas oportunidades, en particular para realizar una visita a uno de los países más peligrosos actualmente para las personas defensoras de derechos humanos** y que una decisión de este tipo sea tomada únicamente por razones administrativas y sin que se realice una reflexión política sobre una posible derogación de las normas burocráticas. La aplicación demasiado rígida de estas normas pone en grave peligro la legitimidad y la capacidad del mandato para poder reaccionar a un contexto político y social extremadamente cambiante y responder a oportunidades a veces únicas.

Las dificultades financieras cada vez mayores que enfrenta la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos van, y soy consciente de ello, mucho más allá de mi mandato. No obstante, y teniendo en cuenta el deterioro mundial de la situación

de las personas defensoras y del espacio de la sociedad civil y el papel fundamental que constituye este mandato para el conjunto de los derechos humanos, **es difícil imaginar que siga siendo un protagonista ineludible de este tema sin disponer de los recursos financieros, humanos y materiales suficientes para su mantenimiento y desarrollo.**

**En estas circunstancias, el apoyo financiero de varios Estados a mi mandato ha resultado esencial para llevar a cabo la hoja de ruta que me había fijado en 2014.** Gracias al apoyo de Noruega, Suecia, Finlandia, Luxemburgo y la Unión Europea, he podido contratar a una asesora especial para que trabaje conmigo desde París y para que me ayude a desarrollar numerosas actividades que me permitan contactar a los defensores y a las defensoras, responder a invitaciones de todo tipo y hacer mi mandato más accesible y visible.

.....  
Con Antonio Guterres en Nueva York en 2018



También he podido solicitar la colaboración de algunas personas expertas para que me orienten en la elaboración de diferentes informes. Estas

diferentes acciones no habrían podido llevarse a cabo sin los fondos mencionados anteriormente. Teniendo en cuenta las limitaciones financieras y humanas de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, es más necesario que nunca renovar esos apoyos financieros, garantizando al mismo tiempo que su gestión siga siendo libre, flexible y adaptada a las necesidades del Relator Especial. Igualmente quiero destacar la acción de algunos Estados, como Alemania, Francia y también de la Unión Europea, que también me han invitado a participar a eventos en países en los que no habría podido ir sin estas invitaciones.



.....  
Visitando comunidades beduinas durante mi visita académica a Israel/TPO en 2017

Este tipo de iniciativas son esenciales para permitir a un mandato, como este de los defensores y de las defensoras, poder seguir visitando contextos sumamente hostiles a la sociedad civil. Por último, he contado con el importante apoyo de algunos

centros académicos y universitarios, como el Centro de Applied Human Rights de la Universidad de York, el Global Public Policy Institute de Berlín y el Miller Institute for Global Challenges and the Law de la Universidad de Berkeley, cuya labor ha sido fundamental para la preparación de informes temáticos, el análisis de comunicaciones y que contribuyeron en importantes reflexiones sobre diferentes temas, tan vastas **y complejas como el bienestar psicosocial de las personas defensoras de derechos humanos.**



.....  
Con Tinay Palabay,  
Secretaria general de  
Karapatan de las Filipinas  
en 2020

## Conclusión

**E**ste año celebramos los veinte años del mandato de las Naciones Unidas sobre los defensores. Hay muchas labores y pistas de acción abiertas y hay que reconocer la suma de todo el trabajo ya realizado, gracias en particular al apoyo de una comunidad de actores más que nunca movilizados, organizados y unidos para que los derechos humanos sean una realidad. **En los últimos seis años, he podido sentir de cerca lo que algunos llamarían el alma, la esencia de la defensa de los derechos humanos.** Ese cóctel de generosidad, obstinación y coraje que se reinventa constantemente a medida que surgen los obstáculos y las oportunidades. La reflexión sobre la defensa de los derechos humanos es a la vez atemporal y siempre anclada en nuestras realidades cotidianas.



Los debates sobre la definición de las y los defensores, por muy teóricos que puedan parecer, tienen consecuencias tangibles, concretas en la vida de los individuos. Por eso he querido explorar los límites del mandato de conformidad con el código de conducta y el manual operativo. Pero siempre le he pedido a mi equipo que tenga la interpretación más amplia posible de esta definición. No sólo para estar en consonancia con el espíritu de la Declaración, sino también para estar en consonancia con la realidad del mundo actual y las luchas que se libran en todas partes por la dignidad humana. El mandato de las Naciones Unidas sobre los defensores y las defensoras de los derechos humanos ha sido, durante veinte años, el corazón del sistema internacional de protección de las personas defensoras de los derechos humanos. Es eso lo que hace su riqueza. Eso es lo que le confiere un papel estratégico, fundamental, pero también lo convierte en un blanco para todos sus detractores.



Este mandato, que es a la vez observador y agente de protección, se basa tanto en la personalidad y el compromiso de su titular como en las personas que lo conviven a diario y lo amoldan con sus experiencias y conocimientos. **Ser Relator sobre los defensores y las defensoras es estar constantemente buscando un equilibrio frágil, entre la interpelación, la denuncia y el llamado a la cooperación, al diálogo. Es tratar de responder a situaciones de emergencia y trabajar para que no vuelvan a repetirse. Es a la vez frecuentar el extraordinario compromiso de los individuos y constatar que es la acción colectiva la que transforma de forma duradera las vidas humanas.**



Acción de solidaridad por Germain Rukuki



Comiendo un delicioso paiche con líderes indígenas durante mi visita oficial a Perú en 2020



Con defensoras de derechos humanos durante mi visita oficial a Honduras en 2018



Durante el encuentro inter-mecanismos en Estrasburgo en 2016

.....  
Encuentro con  
la comunidad Kah Lake  
en Phnom Penh cuyos  
miembros se oponían  
a desalojos forzosos,  
Camboya, 2017



.....  
Con Lolita Chávez,  
defensora de derechos  
humanos de Guatemala



.....  
Participantes de  
mi consulta sobre  
empresas y defensores  
de derechos humanos  
en Bruselas en 2017



# EL MANDATO DE LA NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

El mandato de las Naciones Unidas sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos fue creado en 2000 para garantizar el respeto e implementación de la Declaración sobre las Defensoras y los Defensores de 1998 conocida como « Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos ».

El Relator especial de las Naciones Unidas es independiente de los Estados y de cualquier otro tipo de actor (sociedad civil, empresas, etc).

Michel Forst fue nombrado por el Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas en junio de 2014 por un mandato de tres años renovable una vez. Sus predecesoras fueron Hina Jilani (2000-2008) y Margaret Sekkagya (2008-2014). Michel Forst finalizó su segundo mandato en abril de 2020. Mary Lawlor fue nombrada Relatora especial de las Naciones Unidas para las defensoras y los defensores de derechos humanos.

## LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

- Promover la Declaración sobre defensoras y defensores de los derechos humanos ;
- Estudiar de manera profunda las tendencias y desafíos ;
- Formular recomendaciones concretas y eficaces ;
- Solicitar, recibir y examinar informaciones sobre casos individuales ;
- Integrar la dimensión de género ;
- Colaborar de manera estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas ;
- Informar regularmente al Consejo de derechos humanos y a la Asamblea general de las Naciones Unidas.

## MÉTODOS DE TRABAJO

- Contactos con los distintos actores implicados ;
- Comunicaciones sobre casos individuales o proyectos de ley ;
- Visitas a países ;
- Informes ante el Consejo de derechos humanos y la Asamblea general de las Naciones Unidas ;
- Consultas temáticas y regionales con personas defensoras de derechos humanos ;
- Participación en talleres y conferencias sobre las personas defensoras de derechos humanos.

## PARA MÁS INFORMACIÓN

[defenders@ohchr.org](mailto:defenders@ohchr.org) y [urgent-actions@ohchr.org](mailto:urgent-actions@ohchr.org)

 [protecting-defenders.org](http://protecting-defenders.org)

 [www.facebook.com/MichelForstUNSR](https://www.facebook.com/MichelForstUNSR)

 [twitter.com/ForstMichel](https://twitter.com/ForstMichel)